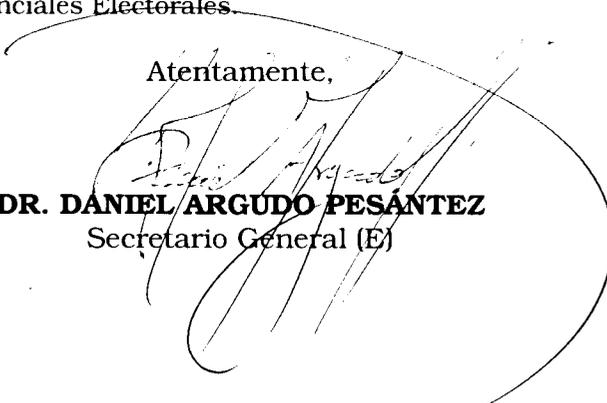


## CONVOCATORIA MODIFICADA

Por disposición del ingeniero Paul Salazar Vargas, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la Presidencia, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 13 de noviembre del 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de jueves 8 de noviembre del 2012;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la renuncia presentada por el doctor Darwin Pantoja, a la dignidad de Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral del Carchi;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la petición realizada por la señora Luz Haro, Consejera Suplente del Consejo Nacional Electoral, respecto de su designación como Vocal de la Junta Provincial Electoral de Pastaza;
- 5° **Conocimiento y resolución** del Proyecto de Reforma al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular, adjunto en memorando No. 329-C-JPPB-CNE-2012, de 29 de octubre del 2012, del doctor Juan Pozo Bahamonde, Consejero del Organismo;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. 2642-DTH-CNE-2012, de 7 de noviembre del 2012, del Director Nacional de Talento Humano; y, **resolución** respecto de la remuneración que perciben los Coordinadores Nacionales y Coordinadores Generales del Consejo Nacional Electoral;
- 7° **Designación** de Vocales de la Junta Especial Electoral del Exterior, para el proceso electoral 2013; y,
- 8° **Conocimiento y resoluciones** respecto de la designación de Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,



**DR. DANIEL ARGUDO PESANTEZ**  
Secretario General (E)